ANEXO MODIFICATORIO No. 1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. GN4902-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Que el Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable Gobernación de Nariño – Gestor PDA Nariño en su calidad de supervisor del convenio, una vez revisadas las circunstancias legales de ejecución del convenio, mediante Oficio No. SPD-PDA-G-1543-02 de fecha 29 de julio de 2026 consideró viable y necesario adelantar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintisiete (27) de octubre de 2025 el Departamento de Nariño celebro convenio interadministrativo con el Instituto Departamental de Salud de Nariño cuyo objeto es: Aunar recursos humanos, económicos, administrativos, financieros y logísticos entre el departamento de Nariño como gestor del PDA Nariño y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, para realizar la caracterización fisicoquímica y microbiológica en agua cruda y redes de distribución, para la formulación de los mapas de riesgo de contaminación del recurso hídrico de 102 fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y rurales priorizados de los municipios del departamento de Nariño."

2. Que el valor inicial del convenio corresponde a SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($720.974.246) M/CTE.

3. El plazo estimado para la ejecución del contrato se pactó en ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

4. Que el día veintisiete (27) de octubre de 2025, se dio inicio al convenio, y que el día diez (10) de diciembre del 2025 se suscribió acta de suspensión No. 1 del plazo de ejecución del convenio.

5. Que el día trece (13) de enero de 2026 se suscribió acta de reinicio No. 1, una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión.

6. Que de conformidad con el Acta de Reinicio No. 1, la fecha de terminación del plazo de ejecución del convenio es el día treinta (30) de julio de 2026.

7. Que, el día veintisiete (27) de julio de 2026 el Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN remite solicitud de modificatorio No. 1 del Convenio Interadministrativo No. GN4902-2025, puesto que "(…) *en el marco de la ejecución contractual, se han presentado situaciones de orden público en algunos territorios objeto de intervención, lo cual ha generado retrasos en la programación y ejecución de las visitas de inspección ocular. Así mismo, se han presentado demoras en la entrega de resultados de laboratorio de las muestras de agua, debido a la subcontratación de ciertos parámetros, afectando los tiempos inicialmente establecidos".* que por lo anterior el IDSN solicita:

- **Prórroga del plazo de ejecución**
- **Modificación de fuentes abastecedoras y adición de una actividad**
- **Modificación de la forma de pago**
- **Adición contrapartida del IDSN**

8. Que mediante informe de supervisión de fecha 27 de julio de 2026, el componente de gestión ambiental y riesgo sectorial de la Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable – PDA Nariño, verifica las circunstancias técnicas que hacen necesarias las modificaciones pre citadas y emite concepto favorable frente a las mismas, dejando constancia de que el acto se realiza dentro del marco legal vigente y en atención al interés general, por lo tanto considera procedente adelantar la suscripción del Modificatorio No. 1.

En consecuencia, se hace necesario proceder con la modificación de la siguiente manera:

PRIMERA. – PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo

No. GN4902-2025 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026.

Parágrafo primero: La presente prorroga no genera mayores costos administrativos y tampoco configura ningún hecho que altere el equilibrio económico del convenio.

SEGUNDA – MODIFICAR LA "CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DE LAS PARTES" –OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – OBLIACIONES ESPECÍFICAS DEL IDSN- numeral 3 solo con el fin de cambiar dos (2) fuentes de las inicialmente contempladas en el convenio, así:

La fuente El Corazón, ubicada en el municipio de Los Andes Sotomayor, será reemplazada por la fuente Sisce, ubicada en el municipio del Tambo.

La fuente El Cedro, ubicada en el municipio de Francisco Pizarro, será reemplazada por la fuente La Loma, en el municipio del Tambo.

TERCERA.- MODIFICAR LA "CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DE LAS PARTES" –OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – OBLIACIONES ESPECÍFICAS DEL IDSN- Adicionar el numeral 29 en los siguientes términos:

29. *Realizar la elaboración de concepto técnico para autorización sanitaria de agua para consumo humano de las fuentes asignadas.*

CUARTA. - MODIFICAR la cláusula CUARTA.- FORMA DE PAGO del convenio la cual quedará en los siguientes términos:

CUARTA. - FORMA DE PAGO: *El Departamento de Nariño realizará el desembolso de los recursos aportados de la siguiente manera:*

a. *Un primer desembolso correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, una vez se haya efectuado la vinculación del personal necesario y se entregue la matriz de información secundaria de las 102 fuentes hídricas.*

b. *Un segundo desembolso por el 30% del valor aportado por el Departamento con la entrega del Anexo Técnico 1 - Lista Previa de las Características Físicas, Químicas y Microbiológicas de la Calidad de Agua de las Fuentes Abastecedoras, el cual debe estar diligenciado.*

c. *Un tercer desembolso por el 25% del valor aportado por el Departamento con la entrega de los Anexos Técnicos II correspondientes a las 102 fuentes hídricas priorizadas.*

d. *Un cuarto y último desembolso por el 25% restante del valor del aporte del Departamento con la entrega de los actos administrativos mediante los cuales se adoptan los "Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano" de las fuentes priorizadas y las 102 Autorizaciones Sanitarias, una vez verificado el cumplimiento a satisfacción de todas obligaciones inherentes al objeto del convenio.*

PARÁGRAFO 1º*. Para el manejo de los recursos girados en virtud del presente convenio, se deberá disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por el Consorcio FIA. Dada la naturaleza jurídica de los recursos, los rendimientos financieros que estos generen deberán ser reintegrados al DEPARTAMENTO a la cuenta bancaria que le indique el supervisor del convenio. Conforme lo anterior, para la liquidación del convenio, el IDSN deberá aportar la certificación expedida por el banco o suscrita por el contador o revisor fiscal, según corresponda, junto los soportes pertinentes, en la que conste la generación de rendimientos financieros y su respectivo depósito en la cuenta del Departamento, junto con la nota bancaria de ingreso expedida por la Tesorería General del Departamento.*

PARÁGRAFO 2º. *Para cada uno de los desembolsos pactados, excepto del anticipo,*

se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del convenio, su objeto y el período de facturación. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del convenio. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del Instituto Departamental de Salud de Nariño frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso. Todos los desembolsos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO 3º. *El DEPARTAMENTO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras no se haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del convenio que se celebra.*

PARÁGRAFO 4º. *Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.*

PARÁGRAFO 5.º *Los rendimientos financieros que resulten del manejo del anticipo, deberá girarlos el contratista al Departamento de Nariño a la cuenta que le indique el supervisor del contrato y una vez terminada la ejecución del mismo no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.*

PARÁGRAFO 6º *Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista. Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los porcentajes establecidos:*

Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro Cultura	2,0%
Pro Universidad de Nariño	0,5%

*El Instituto Departamental de Salud de Nariño deberá aplicar, a los contratos celebrados con terceros que se financien con recursos presupuestales transferidos por el Departamento en virtud del presente convenio, la tasa Pro Deporte correspondiente al 2%, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del Departamento**.***

QUINTA- ADICIÓN: Adicionar al valor del convenio Interadministrativo GN4902-2025, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($31.435.394) M/CTE,** distribuidos así:

a. VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000) MDA/CTE, en efectivo, con el propósito de ejecutar la actividad complementaria denominada “Elaboración de concepto técnico para autorización sanitaria de agua para consumo humano de las fuentes asignadas”. Correspondientes al aporte adicional del IDSN, respaldado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2026002851 del 18/06/2026, 2026002573 del 03/06/2026, 2026002534 del 03/06/2026, 2026002572 del 03/06/2026, 2026002535 del 03/06/2026.
b. CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5.635.394) como aporte por especie representado en la labor de supervisión de un Profesional Universitario asignado por el IDSN respecto a la actividad mencionada anteriormente, la cual resulta necesaria para el fortalecimiento y cierre técnico del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del Convenio Interadministrativo GN4902-2025 ascenderá a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($752.409.640).**

SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por Presupuesto del IDSN – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, para la presente vigencia fiscal, así:

No DISPONIBILIDAD	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR PARA ADICION
2026002851	2.3.2.02.02.008-202500000044931	18/06/2026	$ 10.800.000	$ 10.800.000
2026002573		03/06/2026	$ 3.600.000	$ 4.600.000
			$ 1.000.000	
2026002534		03/06/2026	$ 3.600.000	$ 4.600.000
			$ 1.000.000	
2026002572		03/06/2026	$ 3.600.000	$ 4.600.000
			$ 1.000.000	
2026002535		03/06/2026	$ 4.200.000	$ 1.200.000
			$ 400.000	
TOTAL			$ 29.200.000	**$ 25.800.000**

SÉPTIMA. - MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, el IDSN, manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del convenio, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

OCTAVA.- VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del convenio no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

NOVENA. --PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Para su legalización se requiere el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL IDSN- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó
Yohana Lucia Torres Erazo
Abogada Componente Jurídico PDA (N)

Revisó
INGRID LORENA RODRIGUEZ NARVAEZ
Profesional Universitaria Componente Jurídico PDA (N)

Revisó:
Carolina Guerrero
Abogada DAC.

Formato CPptoC02

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Disponibilidad

Número: 2026002851

El suscrito: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CESAR LEONEL RUANO ROSERO certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 18/06/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:**, 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	CPC	CENTRO	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008-202500000044931	23	01	05	1.2.4.2.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/SGP - SALUD PUBLICA/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/SALUD PUBLICA/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	10,800,000.00

Total Disponibilidad: 10,800,000.00

Total Disponibilidad: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: SSP-SAZPDA59 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329 DETALLE SECTORIAL 19.02.89. S/2026001161 S/NI 26001221

CESAR LEONEL RUANO ROSERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: XVILLOTA

Powered by CamScanner

yo 2026

LISTADO DE COMPROBANTES QUE AFECTARON AL COMPROBANTE

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Tipo: DIS - Disponibilidad
Número: 2026000203
Fecha: 07/01/2026
Valor: 17.000.000,00

Rubro: 2.3.2.02.02.008-202500000044931 01 7280 08 1.3.3.5.01
Valor: 17.000.000,00

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B.

Tipo document	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2026000548	27/01/2026	SSP-SAZPDA60 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. S/2026000217. S/CPS	JOSE MANUEL LOPEZ ERAZO	14.400.000,00
				Total Afectaciones	**14.400.000,00**
				Saldo DIS	**2.600.000,00**
COM	2026001806	08/04/2026	SSP-SAZPDA58/COMISIÓN PASTO - IPIALES. COMISIÓN OFICIAL AL MUNICIPIO DE IPIALES (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A FUENTES HIDRICAS, TOMA,TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. EL 30/03/2026.	JOSE MANUEL LOPEZ ERAZO	10.800.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo RES	**3.600.000,00**
EGR	2026002224	15/04/2026	SSP-SAZPDA58/COMISIÓN PASTO - IPIALES. COMISIÓN OFICIAL AL MUNICIPIO DE IPIALES (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A FUENTES HIDRICAS, TOMA,TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. EL 30/03/2026.	JOSE MANUEL LOPEZ ERAZO	10.800.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo REQ	**0,00**

Powered by CamScanner

o 2026

Instituto Departamental De Salud de Nariño

LISTADO DE COMPROBANTES QUE AFECTARON AL COMPROBANTE

Tipo: DIS - Disponibilidad
Número: 2026000204
Fecha: 07/01/2026
Valor: 17.000.000,00

Rubro: 2.3.2.02.02.008-202500000044931 01 7280 08 1.3.3.5.01 — Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B.

Valor: 17.000.000,00

Tipo locument	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2026000543	27/01/2026	SSP-SAZPDA61 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. S/2026000218. S/CPS	RICHARD ESTEBAN ACOSTA ACOSTA	14.400.000,00
				Total Afectaciones	**14.400.000,00**
				Saldo DIS	**2.600.000,00**
COM	2026001819	08/04/2026	SSP-SAZPDA58/COMISIÓN OFICIAL AL MUNICIPIO DE PASTO - IPIAÑES - PUPIALES (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DEINSPECCIÓN OCULAR A FUENTES HIDRICAS, TOMA,TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. DEL 25 AL 26/03/2026. CPC 67990. DETALLE	RICHARD ESTEBAN ACOSTA ACOSTA	10.800.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo RES	**3.600.000,00**
EGR	2026002223	15/04/2026	SSP-SAZPDA58/COMISIÓN OFICIAL AL MUNICIPIO DE PASTO - IPIAÑES - PUPIALES (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DEINSPECCIÓN OCULAR A FUENTES HIDRICAS, TOMA,TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. DEL 25 AL 26/03/2026. CPC 67990. DETALLE	RICHARD ESTEBAN ACOSTA ACOSTA	10.800.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo REO	**0,00**

Powered by CamScanner

28 mayo 2026

Instituto Departamental De Salud de Nariño

LISTADO DE COMPROBANTES QUE AFECTARON AL COMPROBANTE

Tipo: DIS - Disponibilidad
Número: 2026000208
Fecha: 07/01/2026
Valor: 17.000.000,00

Rubro: 2.3.2.02.02.008-2025000000449310107280 08 1.3.3.5.01
Valor: 17.000.000,00

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B.

Tipo document	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2026000579	27/01/2026	SSP-SAZPDA62 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. S/2026000222. S/CPS	DIEGO LEANDRO CULTID JURADO	14.400.000,00
				Total Afectaciones	**14.400.000,00**
				Saldo DIS	**2.600.000,00**
COM	2026002147	29/04/2026	SSP-SAZPDA58/COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE PSTO - BARBACOAS - ROBERTO PAYAN (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCION OCULAR A LAS FUENTES HIDRICAS, EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. DEL 23 AL 25/03/2026. CPC	DIEGO LEANDRO CULTID JURADO	10.800.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo RES	**3.600.000,00**
EGR	2026002633	05/05/2026	SSP-SAZPDA58/COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE PSTO - BARBACOAS - ROBERTO PAYAN (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCION OCULAR A LAS FUENTES HIDRICAS, EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. DEL 23 AL 25/03/2026. CPC	DIEGO LEANDRO CULTID JURADO	10.800.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo REO	**0,00**

Powered by CamScanner

LISTADO DE COMPROBANTES QUE AFECTARON AL COMPROBANTE

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Tipo: DIS - Disponibilidad
Número: 2026000211
Fecha: 07/01/2026
Valor: 17.000.000,00

Rubro: 2.3.2.02.02.008-202500000044931 01 7280 08 1.3.3.5.01
Valor: 17.000.000,00

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B.

Tipo document	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
RES	2026000729	30/01/2026	SSP-SAZPDA63 Contratacion de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. S/2026000225. S/CPS	JASON SANTIAGO TERAN MARTINEZ	14.400.000,00
				Total Afectaciones	**14.400.000,00**
				Saldo DIS	**2.600.000,00**
COM	2026001686	31/03/2026	SSP-SAZPDA58/COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE PASTO - EL PEÑOL (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A FUENTES HIDRICAS, TOMA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. EL 26/03/2026. CPC 67990. DETALLE SECTORIAL 19.02.89.	JASON SANTIAGO TERAN MARTINEZ	7.200.000,00
COM	2026002453	05/05/2026	SSP-SAZPDA58/COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE PASTO - EL TAMBO (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A FUENTESHIDRICAS, TOMA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. EL 21/04/2026. CPC 67990 DETALLE	JASON SANTIAGO TERAN MARTINEZ	3.600.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo RES	**3.600.000,00**
EGR	2026002081	08/04/2026	SSP-SAZPDA58/COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE PASTO - EL PEÑOL (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A FUENTES HIDRICAS, TOMA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. EL 26/03/2026. CPC 67990. DETALLE SECTORIAL 19.02.89.	JASON SANTIAGO TERAN MARTINEZ	7.200.000,00
EGR	2026002962	11/05/2026	SSP-SAZPDA58/COMISION OFICIAL AL MUNICIPIO DE PASTO - EL TAMBO (SALE DE PASTO) CON EL OBJETIVO DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A FUENTESHIDRICAS, TOMA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE AGUA AL LABORATORIO DE AGUAS DE EMPOPASTO EN EL MARCO DEL CONVENIO GN4902-25. EL 21/04/2026. CPC 67990 DETALLE	JASON SANTIAGO TERAN MARTINEZ	3.600.000,00
				Total Afectaciones	**10.800.000,00**
				Saldo REO	**0,00**

Powered by CamScanner

Formato CPptoC02

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Disponibilidad

Número: 2026002573

El suscrito: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CESAR LEONEL RUANO ROSERO certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	CPC	CENTRO	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008-202500000044931	23	01	05	1.2.4.2.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/SGP - SALUD PUBLICA/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/SALUD PUBLICA/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	3,600,000.00
2.3.2.02.02.008-202500000044931	7280	01	08	1.3.3.5.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B. PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	1,000,000.00

Total Disponibilidad: 4,600,000.00

Total Disponibilidad: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: SSP-SAZPDA60 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. DETALLE SECTORIAL 19.02.89. S/2026001139

CESAR LEONEL RUANO ROSERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: XVILLOTA

Powered by CamScanner

Formato CPptoC02

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Disponibilidad

Número: 2026002534

El suscrito: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CESAR LEONEL RUANO ROSERO certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	CPC	CENTRO	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008-202500000044931	23	01	05	1.2.4.2.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/SGP - SALUD PUBLICA/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/SALUD PUBLICA/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	3,600,000.00
2.3.2.02.02.008-202500000044931	7280	01	08	1.3.3.5.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B. PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	1,000,000.00

Total Disponibilidad: 4,600,000.00

Total Disponibilidad: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC

CONCEPTO: SSP-SAZPDA61-1 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. DETALLE SECTORIAL 19.02.89. S/2026001140

CESAR LEONEL RUANO ROSERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: XVILLOTA

Powered by CamScanner

Formato CPptoC02

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Disponibilidad

Número: 2026002572

El suscrito: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CESAR LEONEL RUANO ROSERO certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	CPC	CENTRO	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008-202500000044931	23	01	05	1.2.4.2.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/SGP - SALUD PUBLICA/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/SALUD PUBLICA/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	3,600,000.00
2.3.2.02.02.008-202500000044931	7280	01	08	1.3.3.5.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B. PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	1,000,000.00

Total Disponibilidad: 4,600,000.00

Total Disponibilidad: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: SSP-SAZPDA62-1 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. cpc 83329. detalle sectorial 19.02.89. S/2026001141

CESAR LEONEL RUANO ROSERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: XVILLOTA

Powered by CamScanner

Formato CPptoC02

Instituto Departamental De Salud de Nariño

Disponibilidad

Número: 2026002535

El suscrito: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CESAR LEONEL RUANO ROSERO certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 03/06/2026
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	CPC	CENTRO	CUENTA	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008-202500000044931	23	01	05	1.2.4.2.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/SGP - SALUD PUBLICA/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/SALUD PUBLICA/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	4,200,000.00
2.3.2.02.02.008-202500000044931	7280	01	08	1.3.3.5.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Fortalecimiento del proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para la Gestion de la Salud Publica en el Departamento de Nariño/R.C. Convenios/DIMENSION SALUD AMBIENTAL/CONVENIOS/R.B. PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	400,000.00

Total Disponibilidad: 4,600,000.00

Total Disponibilidad: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: SSP-SAZPDA63-1 Contratación de ingeniero ambiental en el marco del convenio GN-4902-2025. CPC 83329. DETALLE SECTORIAL 19.02.89. S/20261142

CESAR LEONEL RUANO ROSERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: XVILLOTA

Powered by CamScanner